



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00473155- -UNC-ME#PDT

---

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, referente a la aprobación del Taller Interinstitucional de Extensión: "Derecho al primer trabajo... primer trabajo con Derecho", y;

CONSIDERANDO:

- Que el proyecto tiene como objetivo central fortalecer las capacidades, habilidades y el conocimiento de los adolescentes que residen en el Centro Socioeducativo "Complejo Esperanza", promoviendo una inserción laboral responsable, segura y protegida mediante el conocimiento de la legislación vigente y la adquisición de herramientas prácticas de empleabilidad.
- Que el Taller es coorganizado de manera conjunta entre la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte - a través de su Área de Desarrollo del Talento y Empleabilidad - en articulación con la Asociación de Recursos Humanos de la Provincia de Córdoba; COPRETI (Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil), dependiente de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo; la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF), dependiente de la Secretaria general de Salud y Desarrollo Humano; y la Dirección de Capacitación y Formación Profesional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Promoción del Empleo, todas Instituciones de la Provincia de Córdoba.
- Que la propuesta contempla el desarrollo de dos encuentros formativos e instancias complementarias, a realizarse los días viernes 12 y viernes 19 de junio del corriente año en el Centro Socioeducativo Complejo Esperanza, acompañándose a tal efecto el programa de contenidos y el cronograma de actividades que se eleva como Anexo I.
- Que la intervención de Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba en este espacio busca promover acciones extensionistas socio-laborales que trasciendan la lógica del contexto de encierro, aproximando a los jóvenes al entorno laboral contemporáneo y a la oferta de trayectos formativos de la Universidad, dotándolos de competencias prácticas para el diseño de su proyecto de vida y disminuyendo de este modo las barreras de vulnerabilidad al momento de recuperar la libertad.
- Que la iniciativa busca consolidar el trabajo de extensión territorial que realiza Campus Norte, potenciando la vinculación con diversos actores gubernamentales y del tercer sector, y reafirmando el compromiso social de esta Universidad con la comunidad y los sectores en situación de vulnerabilidad.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Taller de Extensión denominado "Derecho al primer trabajo... primer trabajo con Derechos", propuesto por la Directora de Extensión Territorial del Campus Norte UNC y que se adjunta en Anexo I como parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Certificar a los participantes del Taller con el reconocimiento de 4 horas reloj;

ARTÍCULO 3º: Certificar a los facilitadores del Taller, en calidad de tal;

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y publíquese.